



Y ADEMÁS

- Actualidad
- Centros comerciales
- Empresas
- Entrevista
- Ferias y Congresos
- Hoteles

HISTÓRICO NOTICIAS

WHO IS WHO

FERIAS

GECOPÍ Y ARRENTA APUESTAN POR EL ARBITRAJE Y LA SEGURIDAD PARA DINAMIZAR EL SECTOR INMOBILIARIO 12/03/2010

La Asociación de Empresas Gestoras de Cooperativas y Proyectos Inmobiliarios, Gecopi, y la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, Arrenta, han hecho una apuesta decidida por estimular el mercado inmobiliario mediante fórmulas que garanticen la seguridad y promuevan una rápida y eficaz solución a los conflictos.

Rafael González-Cobos (presidente) y Fernando Abad (secretario general), en nombre de Gecopi, y Carlos Ruiz (gerente) por parte de Arrenta, firmaron en Madrid un convenio de colaboración entre ambas instituciones, por el que las más de 800 empresas adheridas a Gecopi propondrán los servicios de Arrenta –fundamentalmente el arbitraje- como fórmula para dar seguridad, prevenir conflictos y solucionar problemas, tanto en arrendamientos como en comunidades de vecinos.



“Esta alianza estratégica representa una oportunidad única para el desarrollo del mercado inmobiliario, ya que nos permitirá ofrecer a los cooperativistas y propietarios herramientas que garanticen su seguridad y tranquilidad, tanto en su convivencia vecinal como si deciden alquilar su vivienda”, aseguró Rafael González.

El gerente de Arrenta, Carlos Ruiz, destacó el alcance del acuerdo: “que más de 800 empresas gestoras de cooperativas en toda España apuesten por los servicios de Arrenta es un síntoma de que la seguridad es uno de los aspectos que más preocupan, pero también una muestra de confianza en nuestra experiencia que nos permite minimizar los conflictos y, si llegan a darse, solventarlos de forma rápida, fácil y económica”.

Con unas tasas de morosidad –1,5 por ciento- muy por debajo de la media nacional -5 por ciento- y una larga y efectiva trayectoria resolviendo los conflictos en plazos mínimos, Arrenta centra sus objetivos en dar tranquilidad y seguridad: para cobrar las rentas y cuotas, recuperar la posesión rápida de la vivienda, obtener la devolución de fianzas, solventar disputas entre propietarios por obras, accesos, ruidos ..., en definitiva para resolver cualquier controversia derivada de un contrato de arrendamiento o de la convivencia en una comunidad de propietarios.

 [Enviar a un amigo](#)

 [Versión imprimible](#)

[QUIENES SOMOS](#) | [SUSCRÍBASE](#) | [CONTACTE](#)

© Copyright Real Estate Press 2001. Todos los derechos reservados. Web desarrollada por Qmedia

[Política de privacidad](#) - [Aviso legal](#)